



Resolución Directoral

Puente Piedra, 06 de Febrero..... del 2017

VISTO:

El Memorando N°143-01/2017-UP-HCLLH/SA, de fecha 30 de Enero del 2017, de la Jefatura de la Unidad de Personal del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", sobre Asignación de Funciones como Coordinadora de Equipo de Trabajo de Desarrollo y Bienestar de Personal en cumplimiento al Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz",

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al documento del visto, y en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 514-11/2012-DE-HCLLH/SA, de fecha 09 de Noviembre del 2012, que aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) actualizado del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", elaborado en función de la nueva estructura orgánica y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF);

Que, en virtud de la referida norma, resulta indispensable la actualización de Asignación de funciones a los responsables de áreas en las Oficinas y Unidades Orgánicas Administrativas, Jefes de Departamentos y Servicios Asistenciales del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", a efectos de viabilizar y optimizar las Actividades, que permitan el óptimo funcionamiento de la entidad, permitiendo el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

En este contexto, a fin de promover los controles internos que adopta la Administración para asegurar que se efectúen las operaciones de acuerdo a los criterios, eficiencia y economía, así como la medición de rendimiento y monitoreo de las actividades que realizan los Jefes de Área, en concordancia con el MOF y en aras de darles una mayor funcionabilidad y responsabilidad, para el mejor desarrollo y cumplimiento de sus tareas encomendadas; a fin de lograr los objetivos y metas programadas en el presente año, es conveniente y por necesidad del servicio asignar, las funciones como Coordinadores de Equipo de Trabajo y/o Jefes Responsables de Áreas, de las Oficinas y Unidades Administrativas de la Institución;

Que, de acuerdo al documento visto, la Dirección Ejecutiva del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", ha visto por conveniente Asignar a partir del 01 de Febrero del 2017, las funciones del Equipo de Trabajo de Desarrollo de Bienestar de Personal en cumplimiento al Manual de Organización y Funciones (MOF) del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz";

- o **Equipo de Trabajo de Desarrollo de Bienestar de Personal** : Sra. Delelma MEDINA GUEVARA, Trabajadora Social;

